



DECRETO N°: 2996/1  
LAJA, Septiembre 30 de 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- Informe de la Licitación N° 3737-42-L110, Capacitación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.781.- de fecha 17/12/2009.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad clases de ejercicios físicos en gimnasio para los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, según plan de capacitación.

**RESUELVO:**

- 1.- **DESESTIMESE** la licitación pública N° 3737-42-L110.- capacitación en actividad física para los funcionarios del Departamento de Salud – Municipalidad de Laja, según plan de capacitación, por no cumplir con los requerimientos solicitados.
- 2.- **PROCEDASE** a realizar nueva licitación pública a través del portal del mercado público por la necesidad de capacitación en actividad física para los funcionarios del Departamento de Salud – Municipalidad de Laja, según plan de capacitación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

MS  
VFT/MGV/NSP/amom \*30/09/10  
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/